



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA
(ALBACETE)**

PLENO N° 4

SESION ORDINARIA

DIA 28 DE ABRIL DE 2022

Sr. Alcalde-Presidente

D. Miguel Zamora Saiz.

Sres/as. Concejales/as

D. Juan Picazo Picazo.
D. Juana Serrano Moreno.
D^a. Laura Cuartero Blesa.
D^a. Francisco José Córdoba Monedero.
D^a. Ana María Sanchiz López.
D. Florencio Alfaro Simarro.
D^a. Carmen Isabel Tendero Lozano.
D. Gabino Aroca Belmonte
D^a. Adoración Bartolomé Igualada.
D^a. María de los Llanos Picazo Garrido.
D. Ángel Polo Gómez.
D^a. María Inocencia Lozano Gómez.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión ORDINARIA.

Excusaron su Asistencia

Sr. Secretario interino.

D. Jesús García Sánchez.

Siendo las 19:03 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Sra. Interventora-acctal.

D^a. Ángeles García Serrano.

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.
- 2.- Aprobación, si procede, Cifras de Población de Tarazona de La Mancha, a 1 de enero de 2022.
- 3.- Dación de Cuenta del Periodo Medio de Pago y Morosidad del primer trimestre ejercicio 2022.
- 4.- Dación de cuentas y estado de ejecución del Presupuesto y Estado de Tesorería, a 31 de marzo de 2022.
- 5.- Aprobación, si procede, Modificación de Créditos nº 8/2022, Suplemento de Créditos.
- 6.- Mociones y Propositiones.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

- 1.- Comunicaciones y Disposiciones Legales.
- 2.- Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

I. PARTE RESOLUTORIA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación el **Acta Nº 3** de la sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de marzo de 2022.

D. Gabino Aroca pregunta si por parte del Concejal de Hacienda si dijo que las últimas cinco horas de alumbrado público se dijo que se incrementaba la potencia hasta el 70%.

El Concejal de Hacienda le responde que no tiene los datos aquí, pero que sí que las últimas horas se incrementa, aunque no son 5 horas, son proporcionales a las horas de luz.

A continuación, se procede a la votación del Acta Nº 3, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), **aprobándose el Acta Nº 3**, correspondiente a la sesión ordinaria **de fecha 31 de marzo de 2022.**

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CIFRAS DE POBLACIÓN DE TARAZONA DE LA MANCHA, A 1 DE ENERO DE 2022.

Se presenta para su aprobación las cifras del Padrón Municipal de Habitantes de Tarazona de La Mancha, a 1 de Enero de 2022.

Dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día 25 de abril de 2022,

D. Gabino Aroca recuerda que ya se comentó en la Comisión de Hacienda la discrepancia entre las cifras.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), adoptándose el siguiente **ACUERDO:**

RESUMEN NUMÉRICO GENERAL MUNICIPAL. PROVINCIA.- ALBACETE MUNICIPIO.- TARAZONA DE LA MANCHA

CONCEPTOS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Habitantes a 01/01/2021	6317	3074	3243

2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

Altas en el Periodo	222	86	136
Saldo C.R. Intramunicipal			
Bajas en el Periodo	194	94	100
Saldo C.R. Intramunicipal			
HABITANTES A 01/01/2022	6345	3066	3279

Primero.- Aprobar las cifras del Padrón Municipal de Habitantes de Tarazona de la Mancha, a 1 de Enero de 2022.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al I.N E. a los efectos oportunos.

TERCERO.- DACION DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO 2022.

D^a. Angeles García Serrano, Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha (Albacete).

Conforme a lo establecido en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, la Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha,

INFORMA

Primero.- Periodo Medio de pago a proveedores del Primer trimestre del ejercicio 2.022, conforme a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del PMP, el cual ha sido de 2,32 días.

Segundo.- Informe de morosidad del Primer trimestre del ejercicio 2.022, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y del cual se desprenden los siguientes datos:

Pagos realizados en el periodo				
Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
13,15	394	816.796,93	18	33.523,53

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo

3



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
93,18	16	3.976,46	4	751,50

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS Y ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERÍA, A 31 DE MARZO DE 2022.

Emitido Informe por la Interventora, cuyo contenido figura en el expediente administrativo correspondiente, se da Cuenta al Pleno de la Corporación, del Estado de Ejecución del Presupuesto y del Movimiento de Tesorería del ejercicio en curso, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2022, que en resumen es el siguiente:

D^a. Angeles García Serrano, Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete).

Informe:

Primero.- Que han sido confeccionados los estados de ejecución del Presupuesto del Primer trimestre del ejercicio 2.022, y del movimiento de la tesorería, de acuerdo a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Reglas 436 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad aprobada mediante Orden de 17 de Julio de 1.990 y del artículo 47 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Segundo.- Que en los citados estados, se pone de manifiesto:

- Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados. Asimismo y respecto a presupuestos cerrados, se pone de manifiesto el saldo inicial de las obligaciones pendientes de pago, sus modificaciones, los pagos ordenados, los pagos realizados y el pendiente de pago al final de periodo en que se informa.
- Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos. Asimismo y respecto a presupuestos cerrados, se pone de manifiesto el saldo inicial pendiente de cobro, las Rectificaciones, Anulaciones., el Recaudado, las Insolvencias y el Pendiente de Cobro a fin del periodo.
- Respecto a los movimientos y situación de la Tesorería, se pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el periodo del informe, distinguiéndose los originados por la ejecución del Presupuesto, los no presupuestarios y los procedentes de la administración de recursos de otros Entes Públicos, en su caso, así como las existencias en la Tesorería al comienzo del ejercicio y al final del periodo.

Tercero.- Que en resumen los estados citados son los siguientes:

1.- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos.

I.1 Presupuesto Corriente.

4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022

El



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

Previsión Inicial	Generación de Créditos	I.Rem.Ctos	Bajas de Créditos	Transfer. De Crédito Negativas	Transferenc. De Crédito Positivas	Creditos Extraordi-
5.450.000,00	97.767,36	1.789.841,39				
Suplementos de Créditos	Créditos Definitivos	Autorizado	Comprometido	Obligaciones	Pagos Ordenados y Realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
	7.337.608,75	2.993.943,61	2.993.943,61	1.582.562,83	1.575.381,48	7.181,35

I.2 Presupuestos Cerrados.

Ejercicio	Saldo Inicial	Modificación	Oblig.Ordenadas	Pagos Realizados	Pendiente Pago
2.016	48,12				48,12
2.017	178,15				178,15
2.018	4.174,50				4.174,50
2.019	151,47				151,47
2.020	2.212,24				2.212,24
2.021	19.743,35		19.059,26	19.059,26	684,09
TOTAL	26.507,83		19.059,26	19.059,26	7.448,57

2.- Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos.

2.1 Presupuesto Corriente.

Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Recaudados	Devoluciones
5.450.000,00	1.887.608,75	7.337.608,75	805.523,82	945,60	604.820,65	32.005,29
Pendiente de Cobro.						
199.757,57						

2.2 Presupuestos Cerrados.

5



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022

Ejercicio	Saldo Inicial	Rectificaciones	Anulación	Recaudación	Insolvencias	Pendiente Cobro
2.006	106,80					106,80
2.010	12,31					12,31
2.011	4.431,86					4.431,86
2012	30.995,58					30.995,58
2013	2.476,29					2.476,29
2014	3.007,97			90,18		2.917,79
2015	2.933,25			0,00		2.933,25
2016	2.621,69			0,00		2.621,69
2017	11.600,41			859,40	533,64	10.207,37
2018	8.969,95			62,08	46,37	8.861,50
2019	14.327,34			1.040,22	123,81	13.163,31
2020	107.510,56		177,80	5.365,73	2.224,28	99.742,75
2021	358.065,71		2.371,56	208.661,08	129,34	146.903,73
TOTAL	547.059,72		2.549,36	216.078,69	3.057,44	325.374,23

3.- Estado de Tesorería.

3.1 Acta de Arqueo Ordinario.

<u>Pagos</u>	<u>Importe</u>	<u>Cobros</u>	<u>Importe</u>
1. PRESUPUESTARIOS		1. PRESUPUESTARIOS	604.820,65
Presupuesto Gastos Ej. Corr.	1.575.381,48	Presupuesto Ingre. Ej. Corr.	
Presupuesto Gastos Ptos. Cerr	19.059,26	Presupuesto Ingre. Ptos.Cerr	216.078,69
Devoluciones Ing. Presupuest	32.005,29		
2.DE RECURSOS DE OTROS ENTES		2.DE RECURSOS DE OTROS ENTES	
Devoluciones R.O.E.		Cobros R.O.E.	
Pagos de R.O.E.		Reintegros R.O.E.	
Pagos de c/c de Efectivo		Cobros de c/c de Efectivo	
3.DE OPERACIONES COMERCIALES		3.DE OPERACIONES COMERCIALES	
De operaciones comerciales		De operaciones comerciales	
4. OPER.NO PRESUPUES. TESORERIA		4. OPER.NO PRESUPUES. TESORERIA	
Acreedores	361.629,70	Acreedores	263.181,65
Deudores	65.528,96	Deudores	51.433,20
Partidas Pendient. Aplicación	247.091,35	Partidas Pendient. Aplicación	628.594,41
Movim. Internos Tesoreria	1.450.000,00	Movim. Internos Tesoreria	1.450.000,00

6



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

Formalizaciones	357.069,66	Formalizaciones	357.069,66
5. IMPUESTO VALOR AÑADIDO		5. IMPUESTO VALOR AÑADIDO	
IVA Soportado	65.966,63	IVA Soportado	65.966,63
IVA Repercutido	6.046,46	IVA Repercutido	6.046,46
TOTAL PAGOS	4.179.778,79	TOTAL COBROS	3.643.191,35
EXISTENCIAS FINALES	2.383.409,24	EXISTENCIAS INICIALES	2.919.996,68
TOTAL DEBE	6.563.188,03	TOTAL HABER	6.563.188,03

Existencias en la Tesorería.

<u>Banco Pagos</u>	<u>Importe Inicial</u>	<u>Cobros</u>	<u>Pagos</u>	<u>Existencias Finales</u>
Caja	0,00	113,08	113,08	0,00
Liberbank, S.A	1.231.531,34	1.120.908,87	2.210.155,60	142.284,61
Caixabank	5.209,21	500.297,00	14,55	505.491,66
B. Santander , S.A.	3.594,49	11.193,43	263,97	14.523,95
Globalcaja	950.304,91	356.899,19	818.496,09	488.708,01
Globalcaja	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
Eurocaja Rural	179.356,73	503.072,85	28,57	682.401,01
Eurocaja Rural	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
TOTAL	2.919.996,68	2.492.484,42	3.029.071,86	2.383.409,24

D. Juan Picazo quiere manifestar que se tienen reconocidos más gastos que ingresos porque aún no están reconocidos los padrones de los impuestos, y afirma que en caja hay 600.000 euros menos porque de los remanentes de tesorería para inversiones ya se han pagado 569.000 euros.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2022, SUPLEMENTO DE CREDITOS.

Visto que existen gastos de inversión para los que es insuficiente el crédito en el Presupuesto, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho

7



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de Suplementos de Crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto que con fecha 21 de Abril de 2.022, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 21 de Abril de 2.022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 21 de Abril de 2.022, se emitió informe de Intervención y, con la misma fecha, se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de 25 de Abril de 2.022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

D. Juan Picazo recuerda que esta modificación es para la compra de nichos para el cementerio, los cuales recuerda no venían recogidos en el proyecto de ampliación del cementerio. Informa que el precio de compra de los mismos, que son prefabricados es de 45.000 euros, pero que cómo ya existía la partida, con 24.000 euros en la modificación es suficiente, y que con ello se van a comprar 160 nichos.

D^a. Inocencia Lozano afirma que ha estado revisando el proyecto de obras, y cree que se deberían de haber recogido la construcción de los nichos, y afirma que de hecho en uno de los planos, venía recogido el número de nichos que cabían. Cree que se deberían haber incluido para que se hubiesen construido con la licitación de las obras y no ahora haciendo una obra que debería haber salido de forma conjunta con la licitación. Pregunta si cómo son nichos prefabricados, si el presupuesto incluye el nicho con el tejado y la cubierta.

D. Juan Picazo le responde que el presupuesto conlleva los nichos, la instalación, el sellado y la cubierta, si bien la cubierta de es una losa de hormigón, que posteriormente habrá que ver si que se quiere embellecer.

El Sr. Alcalde afirma que a posteriori se le puede poner teja, para que sean similares a los del actual cementerio.

D^a. Inocencia Lozano pregunta si por ese precio la empresa instalaría los nichos.

D. Juan Picazo le responde que sí, pero que el Ayuntamiento debería rematar la cámara de los lixiviados, porque cuando se instalan es cuando se ve como afectan a la pared y al tejado del cementerio viejo.

D^a. Inocencia Lozano pregunta si existen más presupuestos.

D. Juan Picazo le responde que solicitaron dos presupuestos, una a esta empresa de Jaén, y se pidió también otro a una empresa de Teruel, la cual no ha contestado. Afirma que con esta empresa de Jaén han visto seriedad, y por eso se ha aceptado su presupuesto.

El Sr. Alcalde afirma que el Arquitecto Municipal ha estado en las reuniones con esta empresa, y él tiene experiencia en ampliación de cementerios, pues ha elaborado tres para pueblos de la provincia, y dijo que era buen precio.

8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

D^a. Inocencia Lozano afirma que ha mirado por internet diferentes empresas y ha visto que por ejemplo hay una en Castilla – La Mancha, en Herencia, que ha instalado nichos por diferentes municipios cercanos, y por ello cree que se pueden pedir más presupuestos.

El Sr. Alcalde le recuerda que también los puede pedir ella y pasarlos. Respecto al proyecto afirma que el mismo tiene una capacidad para 860 nichos y 200 columbarios, y que la idea del Equipo de Gobierno es ir haciendo nichos según las necesidades, ahora se proponen 160, cree que haber hecho los 800 nichos habría sido una barbaridad por coste, y por las necesidades a futuro, pues cree que con estos 160 nichos se cubren casi seguro los próximos 10 años, y que sean futuras Corporaciones las que decidan ampliarlo según las necesidades y la demanda, pues por ejemplo quizá se empicen a demandar columbarios, por eso afirma primero se ha hecho la obra civil, y la idea es construir nichos según las necesidades.

D^a. Inocencia Lozano insiste en que no tiene sentido hacer una obra mayor, con su licitación, para ampliación del cementerio y que no existan al finalizar la obra nichos disponibles. Cree que es un defecto en la licitación por no decir otra cosa.

D. Juan Picazo afirma que cuando se inició la licitación la idea era acabar la obra civil, ya que quedaban sobre 50 nichos, y ahora en este momento quedan 20.

D^a. Inocencia Lozano apunta que se ha iniciado la obra de ampliación del cementerio sin nichos, y ahora, fraccionando la licitación, a través de un contrato menor se quieren instalar los nichos, cuando el objetivo de la ampliación debería ser contar con nichos para enterramientos.

El Sr. Alcalde afirma que sabían que se iban a agotar los nichos existentes y que incluso llegaron a tener miedo de que en el año de pandemia se hubiesen agotado. Cree que no se puede hablar de ninguna irregularidad, pues se ha ampliado el cementerio y ahora se irán instalando nichos según las necesidades.

D. Juan Picazo afirma que por ejemplo todavía no se han planteado instalar columbarios, aunque en el proyecto ya venía la posibilidad de instalarlos.

D^a. Inocencia Lozano insiste en que debería haberse licitado la obra con nichos, aunque no fuesen los 800 ni los 200 columbarios.

D. Gabino Aroca apunta que cuando se aprobó la modificación de créditos nº 5 de 2021, fue por importe de 180.000 euros, pero luego el proyecto se licitó por 130.000, es decir que faltaban 50.000 euros y eso quiere decir que el proyecto no se hizo bien, ya que se deberían haber hecho nichos hasta esos 180.000 euros.

El Sr. Alcalde le responde que la modificación fue teórica, que cuando se realizó todavía no tenían el proyecto de obras.

D. Gabino Aroca recuerda que en su día dijo que no era normal hacer la modificación presupuestaria sin tener el proyecto con el coste de la obra. Cree que lo lógico hubiese sido poner nichos. Y que por ejemplo la baja, se podría haber puesto como mejora en construcción de nichos. Apunta además que la techumbre se debe de realizar correctamente, para evitar que el agua vaya a mitad, insiste en que no ve normal que se haga una modificación de créditos por 180.000 euros, y que luego en el proyecto no se pongan nichos hasta esos 180.000 euros.

El Sr. Alcalde recuerda que con esa partida, para agotarla el año anterior estuvieron a punto de comprar nichos y dejarlos almacenados, y menos mal que no lo hicieron.

D. Juan Picazo afirma que la cubierta no es que se vaya a quedar mal, es que es una losa de hormigón.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

D. Gabino Aroca afirma que dice lo de la cubierta para evitar el problema que ya hubo en su día con las humedades, porque no se juntaron con la pared.

D. Juan Picazo afirma que los nichos funcionalmente van a estar acabados.

El Sr. Alcalde afirma que no es que el proyecto esté mal, que el Arquitecto hizo lo que se le encargó, que sirve para que no se hipoteque el Ayuntamiento gastándose un dineral en unos nichos que de momento no son necesarios, sino que poco a poco, cada Corporación, en función de sus necesidades pueda ir ampliando nichos.

D. Gabino Aroca insiste en que es un proyecto de ampliación del cementerio incompleto por no llevar nichos, y considera que si ahora se tienen pensado instalar 160 nichos, estos deberían haberse recogido en el proyecto.

El Sr. Alcalde le responde que se han decidido 160 por el precio, en función de los presupuestos, que si hubiesen sido más caros se habrían puesto menos, y añade que es falso que el proyecto esté incompleto.

D. Juan Picazo afirma que el objetivo era terminar la obra civil, y luego según las necesidades de nichos y presupuestarios ir avanzando, y quizá el año que viene la gente quiera columbarios y sea lo que haya que instalar. Informa también que se ha quedado preparado para hacer un baño, y que también se tiene intención de hacer un osario.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado con doce votos a favor (Grupos Socialista y Popular), obteniendo un voto en contra (Grupo Izquierda Unida), adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2.022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
162	632	Edificios y Otras Construcciones	119.585,00	24.000,00	143.585,00
		TOTAL	119.585,00	24.000,00	143.585,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	24.000,00
			TOTAL INGRESOS	24.000,00

10



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia de créditos, en el estado de gastos del Presupuesto, de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SEXTO.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.

Se comprenden en el presente punto del Orden del Día el tratamiento de Propositiones y Mociones.

-PROPOSICION es definida por el art 97.2 del R.O.F, como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el Orden del Día., que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art 82.3 del R.O.F.” Las proposiciones son utilizadas en aquellas cuestiones que no han sido dictaminadas por las Comisiones Informativas, pero que son incluidas en el Orden del Día por razones de urgencia debidamente motivada”. Antes de debatir cualquier proposición es precisa la ratificación del Pleno sobre su inclusión en el Orden del Día.

-MOCION es la propuesta sometida directamente al Pleno, para ser objeto de alguna Resolución. Y en las sesiones ordinarias ésta precisa la previa y especial declaración de urgencia, hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.(art 51 TRRL), es decir, la absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Debe tratarse de asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

Con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA incluir en el Orden del día la siguiente Moción:**

No se presentan.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

PRIMERO.- COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES.

Se da cuenta de las siguientes,

*** Comunicaciones:**

- **1051/2022**, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, comunica el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención del funcionamiento del Centro de la Mujer 2021.

- **1079/2022**, Consejería de Desarrollo Sostenible, notifica la Resolución de segregación y ampliación de coto de caza AB-11380 "Los Vallejos".

- **1083/2022**, Secretaría General de financiación autonómica y local, comunica la compensación por el efecto de la implantación del suministro inmediato de información del IVA en la liquidación de participación en los tributos del estado año 2017. Líquido a percibir: 34.293,15 €.

- **1111/2022**, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, comunica la continuidad del Plan Corresponsables de Castilla-La Mancha para las anualidades 2022-2023.

- **1228/2022**, Diputación de Albacete, comunica la iniciación del expediente de contratación y aprobación de proyectos de obra del año 2021 y 2022, incluidos en Planes Provinciales (POS).

- **1294/2022**, Diputación de Albacete, adjunta la sentencia en el procedimiento ordinario 124/2021, contra este Ayuntamiento y en el cual que se desestima el recurso, declarándose no responsable.

*** Boletín Oficial del Estado:**

- **Núm. 77**, 31 de marzo de 2022:

- **Orden PCM/244/2022**, de 30 de marzo, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2022.

- **Núm. 94**, 20 de abril de 2022:

- **Real Decreto 286/2022**, de 19 de abril, Ministerio de Sanidad, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

12



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
04/05/2022



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

*** Diario Oficial de Castilla-La Mancha:**

- Núm. 65, 4 de abril de 2022:

Orden 70/2022, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

- Núm. 66, 5 de abril de 2022:

Resolución de 28/03/2022, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas para planes de igualdad en el año 2022.

- Núm. 67, 6 de abril de 2022:

Resolución de 29/03/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de la entidades de Castilla-La Mancha.

- Núm. 76, 21 de abril de 2022:

Anuncio de 11/04/2022, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, sobre publicación de las bases y convocatoria para el procedimiento de provisión de un puesto de policía local por el sistema de movilidad.

- Núm. 79, 26 de abril de 2022:

Decreto 27/2022, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por el que se fija el calendario laboral para el año 2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

*** Boletín Oficial de la Provincia:**

- Núm. 37, 28 de marzo de 2022:

Anuncio de la Unidad de Igualdad – Diputación de Albacete, aprueba la convocatoria de ayudas subvenciones para la realización de actividades de conciliación en el mundo rural 2022.

- Núm. 39, 1 de abril de 2022:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, resuelve delegar las funciones para la celebración de matrimonio civil el día 16/04/2022 en favor de la Concejala D^a. Juana Serrano Moreno.

- Núm. 40, 4 de abril de 2022:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la Ordenanza nº 2, reguladora del impuesto sobre el incremento del

13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

valor de los terrenos de naturaleza urbana, plusvalías, aprobada por el Pleno con fecha 27/01/2022.

- Núm. 40, 4 de abril de 2022:

Anuncio del Servicio de Juventud y Deportes -Diputación de Albacete-, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y organismos autónomos de entidades locales de la provincia de Albacete y entidades de ámbito territorial inferior al municipio para la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario.

- Núm. 43, 11 de abril de 2022:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en la que se publican las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Policía Local, por el sistema de movilidad.

- Núm. 45, 18 de abril de 2022:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en el cual el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 31/03/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplementos de créditos nº 7/2022, y se somete a exposición pública por el plazo de 15 días.

- Núm. 45, 18 de abril de 2022:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en el cual el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 31/03/2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 1, reguladora para la determinación de la cuota tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles, y se somete a exposición pública por el plazo de 30 días.

- Núm. 45, 18 de abril de 2022:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en el cual el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 31/03/2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 23, para la determinación de la cuota tributaria del impuesto sobre actividades económicas, y se somete a exposición pública por el plazo de 30 días.

- Núm. 45, 18 de abril de 2022:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en el cual el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 31/03/2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 33, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y se somete a exposición pública por el plazo de 30 días.

D^a. Inocencia Lozano pregunta por el **registro de entrada nº 1051, relativo a la devolución de parte de la subvención de funcionamiento del Centro de la Mujer.**

La Sra. Interventora le responde que se debe a que en 2020 hubo una baja de larga duración de una de las trabajadoras, así como también otro trabajador estuvo algún mes de baja, y las bajas no se subvencionan, y por eso se han tenido que devolver unos 20.000 euros.

14



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

D. Gabino Aroca pregunta por el **registro de entrada nº 1228, por el que se inicia el expediente de contratación de los P.O.S. 2021 y 2022.**

El Sr. Alcalde afirma que se han juntado ambos P.O.S. para el arreglo de la C/Virgen, si bien, debido a la subida de los precios, en materias primas, como en el asfalto, adoquin, hormigón... al final no se va a poder hacer todo lo que se quería. Recuerda que la licitación la hace Diputación, y apunta que debido a esta misma circunstancia, muchas licitaciones se están quedando desiertas, por lo que no se aventura a decir fechas.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa sucintamente de las resoluciones adoptadas, y se da cuenta al Pleno de las siguientes:

Entregadas en documentación aparte.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Inocencia Lozano afirma que ha visto que las **Obras de Urbanización de las Avenidas de La Roda y Madrigueras** tienen concedida una ampliación de plazo de finalización de las obras hasta el día 30 de abril, y pregunta si queda algo pendiente para finalizarlas.

El Sr. Alcalde le responde que falta que arreglen algún defecto, y también están pendientes de algún suministro, como por ejemplo el asfalto, cree que estarán acabadas en unos 15 días.

D. Gabino Aroca pregunta qué se va a hacer con las señales de tráfico.

El Sr. Alcalde le responde que eso es la Consejería de Fomento, y que los contratistas no se atreven a moverlas, por posibles multas.

D. Gabino Aroca afirma que es más fácil cambiarlas que luego sacarlas del hormigón, y de paso llevarlas ahora, para luego no romper las aceras.

El Sr. Alcalde le responde que puede pensar lo mismo que él, pero que es Fomento quien tiene que tocar dichas señales.

D. Gabino Aroca pregunta sobre la **accesibilidad de la Avenida de La Roda.**

El Sr. Alcalde le contesta que en los remates se van a reasfaltar las cuatro esquinas afectadas por el proyecto, lo que permitirá que se pinten los pasos de cebrá, y anuncia que el paso elevado también lo hará la empresa.

D. Gabino Aroca recuerda que respecto a los aparcamientos, los que salen con un vehículo por la C/ Larga no tienen visibilidad, ya que los coches aparcen en batería e invaden la acera, cree que se debería poner una señal de aparcamiento en línea, para que la gente sea consciente que es aparcamiento en línea.

El Sr. Alcalde le responde que cree que esa no es la solución, ya que aparcen hasta en las líneas amarillas.

15



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022

D. Gabino Aroca cree que es importante que se señalice, ya que es una calle que cada vez tiene más tráfico, tanto rodado, como de peatones, y hay zonas donde es difícil ir andando.

El Sr. Alcalde afirma que el problema viene porque existen aparcamientos amplios, los cuales se hicieron con vistas a los camiones, y la gente al verlos tan amplios aparca en batería.

D. Gabino Aroca pide que por eso se ponga una señal, para que la gente sepa que no es en batería.

El Sr. Alcalde afirma que también se pueden pintar los aparcamientos con pintura.

D. Gabino Aroca está de acuerdo con dicha propuesta.

El Sr. Alcalde afirma que se comprometen a pintarlos.

D. Gabino Aroca pregunta si se ha actuado en los **caminos rurales, y si es así, que qué caminos se han arreglado.**

D. Francisco José Córdoba le contesta que el de la Casa Garrido (camino de La Herrera), y apunta que como SORETA todavía no ha terminado las obras en la concentración no han arreglado los suyos, ya que recuerda que el compromiso era dejarlos como estaban.

D^a. Ana María Sanchiz añade el de Cañadillas y la Cuesta de los Pinichos.

D. Gabino Aroca recuerda que en la Junta de Gobierno Local cuando se aprueban gratificaciones al personal se especifican las horas, y **con la Policía Local se ponía el cuadro de las horas y se ha dejado de poner.**

El Sr. Alcalde reconoce que así es.

Pregunta también D. Gabino Aroca por la factura de la **rampa de discapacitados del bar Cambio de Tercio, si se ha devuelto.**

El Sr. Alcalde le contesta que no, porque no había factura, no llegó a pasar por Junta de Gobierno.

D. Gabino Aroca afirma que él la vió con dos conceptos, uno arreglo de tableros y otro rampa para el bar. Y luego otra de adaptación de dicha rampa para el museo. Y pregunta si se ha rechazado.

D. Juan Picazo le contesta que no, porque no se aceptó, que era un presupuesto, y ahora ya se ha hecho bien, se han pagado dos facturas, una por arreglo de tablero, y otra por adaptación de la rampa para el museo.

El Sr. Alcalde afirma que sólo se ha pagado lo que tiene que ver con el Ayuntamiento. Que no se ha pagado, ni entró para su aprobación o rechazo a la Junta de Gobierno.

D^a. Inocencia Lozano afirma que **hay días en el Colegio en los que no hay control de acceso de la Policía.**

D. Francisco José Córdoba afirma que si eso es así, es porque les ha surgido alguna emergencia y no pueden ir, pero que como norma van todos los días.

D^a. Inocencia Lozano insiste en que siempre hay un día a la semana en el que no van.

16



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ZWL4 ZDQX 4T9V 2V22

Acta definitiva Pleno Nº 4 - 2022 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3733997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 17



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
04/05/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1020230M

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:01 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo. Miguel Zamora Saiz.

Fdo. Jesús García Sánchez.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
04/05/2022

